



A C T A N° 1 6 5 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Oficial Olga Irene Sosa de Sánchez s/Historia Clínica (Nota / N° 3519/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo normado por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida a la presentante licencia por razones de salud, a partir del día 29 de agosto ppdo. y hasta el 29 del corriente / mes y año, inclusive. SEGUNDO: Auxiliar Técnico Aquilino Fretes, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3602/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante, desde el día 21 de agosto pasado y hasta el 8 del mes y año en curso, inclusive. TERCERO: Auxiliar Paulino // Fernández, solicita FERIA Judicial (Nota N° 3609/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota mencionada, por la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita se le conceda la FERIA Judicial de julio del corriente año, no usufructuada aún // por razones de servicio (V.Resolución N° 128/87 de Presidencia); atento que subsisten las razones de servicio que motivaran la prórroga anterior -según manifiesta la titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de Clorinda, dependencia/ donde presta servicios el peticionante- no resulta conveniente la concesión de dicha licencia. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar al pedido de licencia formulado, difiriendo la misma hasta fecha a determinar. CUARTO: Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dra. Elina del Lourde Gariotti de D'Andrea s/licencia (Nota N° 3625/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de / Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, // ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la presentante, / desde el 1° al 30 del mes y año en curso, inclusive. QUINTO: Auxiliar Lilian // Sosa de Avila s/Pedido licencia compensatoria de FERIA Judicial (Nota N° 3627//

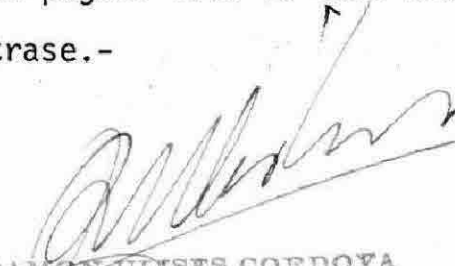
///...

..// 87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la nombrada agente solicita se le conceda la licencia compensatoria de la FERIA Judicial de julio/ del corriente año, no usufructuada aún en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad (V.Acuerdos N°s. 1629, punto 2° y 1638, punto 8°); atento al informe de Secretaría y lo dispuesto en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia interesada, a partir del día 13 al 22 de octubre del corriente año, inclusive. SEXTO: Primeras Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional. Visto la invitación recibida para participar del evento de referencia en el epígrafe, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 15 y 16 de octubre próximo, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. SEPTIMO: XIV Congreso Nacional de Derecho Procesal. Visto la invitación cursada por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán para participar del "XIV Congreso Nacional de Derecho Procesal", a realizarse / en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 23 al 26 del corriente // mes; atento a la importancia de los temas a tratar y al interés en asistir manifestado por el Procurador Fiscal N° 1, Dr. Alejandro Néstor Sandoval, ACORDA-// RON: Designar al señor Procurador Fiscal N° 1, Dr. Alejandro Néstor Sandoval, / para que asista al evento mencionado, en representación de este Poder Judicial, con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes pagos. OCTAVO: Escribiente Mayor Mercedes Teresa Bogado, solicita licencia compensatoria de // FERIA Judicial (Nota N° 3642/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le conceda la FERIA Judicial de julio que le fuera prorrogada por razones de servicio (conf.Resolu-// ción N° 129/87 de Presidencia); atento a lo dispuesto por el Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 21 y hasta el 30 del mes en curso, inclusive. NOVENO: // Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero s/Pedido FERIA Judicial (Nota N° 3661/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la agente // mencionada solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial de julio del corriente año, no usufructuada aún, en razón de encontrarse / la misma con Historia Clínica hasta el 6 del corriente mes; atento a lo establecido en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la licencia peticiona-//

///..



..// da, a partir del día 5 al 14 de octubre próximo, inclusive. DECIMO: Ayu-
dante Ignacio Colman s/Pedido licencia compensatoria de FERIA (Nota N° 3664/87
Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el agente de mención en el
epígrafe solicita se le conceda la licencia compensatoria correspondiente a la
Feria Judicial de julio del año en curso, que le fuera prorrogada por razones/
de servicio (conf. Resolución N° 113/87 de Presidencia); atento a lo informado/
por Secretaría al respecto y lo dispuesto por el Art. 14° del Régimen de Licen-
cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder el descanso compensatorio co-
rrespondiente a la FERIA Judicial de julio, a partir del día 28 del corriente/
mes y hasta el 7 de octubre inclusive del año en curso. DECIMO PRIMERO: Auxi-
liar Claudio Ramón Sánchez solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 3739/
87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el presentante soli-
cita usufructuar los trece (13) días pendientes de la FERIA Judicial ordinaria
del año 1986, que le fuera interrumpida por Resolución N° 67/87 de Presiden-//
cia, ACORDARON: Conceder al agente de mención en el epígrafe la licencia peti-
cionada, a partir del día 28 del corriente mes y hasta el 10 de octubre próxi-
mo inclusive del año en curso. DECIMO SEGUNDO: XIII Jornadas Nacionales de De-
recho Administrativo. Visto la invitación cursada para participar de las "XIII
Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo", que organizadas por la Asocia-
ción Argentina de Derecho Administrativo y Fiscalía de Estado de la Provincia/
del Neuquén, se llevarán a cabo entre los días 8 al 10 de octubre próximo, en/
la ciudad de Neuquén, ACORDARON: Designar al señor Presidente, Dr. Ramón Uli-//
ses Córdova y a la señora Secretaria Administrativa, Escribana Norma Ana Fonta-
na de Parise, para que asistan al evento de referencia en representación de es-
te Poder Judicial, con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspon-//
dientes pagos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y/
registrase.-


RAMÓN ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


Dr. RAUL ANTONIO FILIPPICH
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO